

GALICIA

Farmacéuticos establecidos recurren la concesión de oficinas a otros titulados

Una veintena de propietarios no aceptan la autorización de nuevas farmacias en sus municipios

Sanidade deberá resolver 72 recursos presentados por farmacéuticos a raíz de la adjudicación de las cuarenta farmacias autorizadas por la Xunta en 1998. De esos recursos, veintidós han sido interpuestos por titulados propietarios que no aceptan la apertura de más oficinas en los municipios en que ellos están establecidos.

Alegan que la concesión de farmacias desvirtúa los módulos previstos en la ley gallega para la apertura de oficinas. Otros nueve titulados propietarios a los que se les adjudicó otra farmacia han recurrido porque no pueden trasladarse hasta que la Xunta no saque a concurso sus actuales oficinas.

S. LORENZO SANTIAGO

El grueso de los 72 recursos individuales presentados con motivo de la resolución del concurso para la adjudicación por la Xunta de cuarenta farmacias se refiere a aspirantes que no están de acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso. Un total de 31 titulados presentaron alegaciones en ese sentido, de los que dos son adjudicatarios. Más significativas parecen las veintidós reclamaciones interpuestas por farmacéuticos establecidos que recurren la apertura de



ASPA

otras oficinas _incluidas en las cuarenta adjudicadas_ en los municipios en los que ellos ejercen. En la mayor parte de esos concellos se han autorizado oficinas por resolución judicial y otras están pendientes de dictamen _hay cinco recursos más por este motivo_. Los titulados propietarios alegan que entre las oficinas autorizadas por la Administración y las que pueden abrirse por vía judicial se rebasan los módulos poblacionales previstos en la Ley de Ordenación Farmacéutica. Alegaciones Estas alegaciones afectan a los establecimientos adjudicados en Abegondo, Padrón, Vilalba, Malpica, Tordoia, Carral, Ames, Oleiros, Vimianzo, Baiona, Arteixo, Malpica, Ponteceso, Laracha, O Carballiño, Culleredo, Narón, Teo, Cabana, Pontedeume,

Barbad?s, Friol y O Rosal. En el concello de Ames, por ejemplo, a las dos oficinas autorizadas por la Administraci?n gallega hay que sumar dos m?s que ya est?n en funcionamiento de acuerdo con una resoluci?n judicial. Adem?s de los dos adjudicatarios que presentaron recursos por la puntuaci?n que les concedieron en el concurso, han reclamado otros once farmac?uticos que obtuvieron una concesi?n administrativa. De esos once procedimientos, nueve corresponden a titulados que ya ten?an oficina y a los que la Xunta les adjudic? otra _en total, 13 farmac?uticos propietarios accedieron a otros establecimientos_. El decreto de adjudicaci?n obliga a esos propietarios a renunciar a sus antiguas farmacias para abrir las nuevas. Los recursos est?n motivados porque esos nueve farmac?uticos est?n establecidos en municipios con una sola farmacia, por lo que no pueden dejarlas para trasladarse mientras Sanidade no convoque el concurso para ocupar las oficinas vacantes. Esta situaci?n afecta a los concellos de Vilar de Santos, Calvos de Rand?n, Castrelo do Val, Lobeira, Punx?n, O?mbra, Pontedevea y A Teixeira.

LA VOZ DE GALICIA, S.A. se reserva todos los derechos como autor colectivo de este peri?dico y, al amparo del art. 32.1 de la Ley de Propiedad Intelectual, expresamente se opone a la consideraci?n como citas de las reproducciones peri?dicas efectuadas en forma de rese?as o revista de prensa. Sin la previa autorizaci?n por escrito de la sociedad editora, esta publicaci?n no puede ser, ni en todo ni en parte, reproducida, distribuida, comunicada p?blicamente, registrada o transmitida por un sistema de recuperaci?n de informaci?n, ni tratada o explotada por ning?n medio o sistema, sea mec?nico, fotoqu?mico, electr?nico, magn?tico, electro ?ptico, de fotocopia o cualquier otro en general. M de A Coru?a en el Tomo 2.438 del Archivo, Secci?n General, al folio 92, hoja C-2141. CIF: A 15000649

© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Pol?gono de Sab?n, Arteixo, A CORUÑA (Espa?a) RM de A Coru?a: tomo 2413, folio 84, hoja C-12502. CIF: B-15.482.177

CARBALLO

Sanidade saca a concurso la adjudicación de nueve farmacias en la comarca

la voz | carballo

La Consellería de Sanidade acaba de publicar en el **Diario Oficial de Galicia** (DOGA) la resolución por la que convoca el concurso público para la adjudicación de 92 nuevas oficinas de farmacia en toda Galicia, de las que nueve se ubicarán la Costa da Morte. Concretamente, la Xunta prevé la apertura de establecimientos en Carballo (en Bértoa y en la capital municipal), Coristanco (Seavia), Laxe (en el centro urbano), Malpica (en la capital), Muxía (San Martiño de Ozón), Ponteceso (Cospindo), Vimianzo (Carantoña) y Zas (San Martiño de Meanos).

Las solicitudes, que pueden obtenerse en el DOGA del 9 de enero, deben dirigirse a la Secretaría Xeral da Consellería de Sanidade, en el registro central o en las delegaciones provinciales, y la tasa para poder participar en el concurso público es de 212,22 euros.

Los interesados, además del documento de solicitud, deben presentar el título de licenciados en farmacia, certificado de colegiado, declaración en la que manifieste que no es titular de una farmacia, copia del DNI y documentación acreditativa de los méritos alegados.

LA VOZ DE GALICIA, S.A. se reserva todos los derechos como autor colectivo de este periódico y, al amparo del art. 32.1 de la Ley de Propiedad Intelectual, expresamente se opone a la consideración como citas de las reproducciones periódicas efectuadas en forma de reseñas o revista de prensa. Sin la previa autorización por escrito de la sociedad editora, esta publicación no puede ser, ni en todo ni en parte, reproducida, distribuida, comunicada públicamente, registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, ni tratada o explotada por ningún medio o sistema, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro óptico, de fotocopia o cualquier otro en general. M de A Coruña en el Tomo 2.438 del Archivo, Sección General, al folio 92, hoja C-2141. CIF: A 15000649

© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España) RM de A Coruña: tomo 2413, folio 84, hoja C-12502. CIF: B-15.482.177

GALICIA

Sanidade da marcha atrás y anula el proceso para adjudicar 40 farmacias

La medida deja sin opción a los titulados sin oficina que desean establecerse en Galicia

La Consellería de Sanidade ha dado un giro de 180 grados al dar marcha atrás en la adjudicación de las cuarenta farmacias que había concedido en 1998, anulando ahora todo el proceso. La Administración autonómica había interpuesto un recurso a la sentencia del Tribunal Superior de Xustiza que derogaba el baremo establecido por la Xunta para su concesión, comprometiéndose a seguir adelante con la apertura de las nuevas boticas.

M. C. / S. L. SANTIAGO

Sanidade ha anulado la resolución en la que se hacía pública la lista definitiva de adjudicatarios, puntuaciones y oficinas de farmacia adjudicadas en el concurso público convocado por este departamento de la Xunta en 1998. Además, ha declarado «a nulidade total» del procedimiento del concurso público seguido para la concesión de esas nuevas oficinas.



J.M. CASAL

Esta decisión supone la paralización del intento de reforzar la asistencia farmacéutica en los 33 concellos en los que estaba previsto ubicar esos cuarenta despachos, además de dejar sin opción a los titulados sin oficina que desean optar a una farmacia.

El concurso de adjudicación de esas farmacias despertó, en su día, un gran interés entre los titulados sin oficina de toda España. De hecho, llegaron a Galicia más de ochocientas solicitudes procedentes de todos los puntos de España.

Tras analizar toda las peticiones, pese a los baremos establecidos en el decreto que ahora se anula, se concedieron trece farmacias a titulados que ya eran propietarios de otras boticas. Ese reparto provocó, en el momento en el que se hicieron públicos los listados provisionales de adjudicatarios, diversas reacciones entre los colectivos del sector.

En mayo de este año, Sanidade tenía pendientes de resolución un total de 72 recursos presentados por farmacéuticos, a raíz de las nuevas adjudicaciones autorizadas por la Xunta en 1998. De ellos, veintidós habían sido interpuestos por titulados propietarios que no aceptaban la apertura de más oficinas en el lugar en el que estaban

establecidos.

LA VOZ DE GALICIA,S.A. se reserva todos los derechos como autor colectivo de este periódico y, al amparo del art. 32.1 de la Ley de Propiedad Intelectual, expresamente se opone a la consideración como citas de las reproducciones periódicas efectuadas en forma de reseñas o revista de prensa. Sin la previa autorización por escrito de la sociedad editora, esta publicación no puede ser, ni en todo ni en parte, reproducida, distribuida, comunicada públicamente, registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, ni tratada o explotada por ningún medio o sistema, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro óptico, de fotocopia o cualquier otro en general. M de A Coruña en el Tomo 2.438 del Archivo, Sección General, al folio 92, hoja C-2141.CIF: A 15000649

© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España) RM de A Coruña: tomo 2413, folio 84, hoja C-12502. CIF: B-15.482.177